

PARA: Comunidad Universitaria
DE: Rectoría
FECHA: 20 de enero, 2021
ASUNTO: Respuesta del Ministerio de Hacienda sobre depósito del FEES en caja única del Estado y depósito de salario escolar.

Estimada comunidad universitaria:

De acuerdo con la circular UNA-R-CIRC-003-2021 emitida el 11 de enero del 2021 en la red institucional, en donde se informó que a partir del 31 de diciembre y sin mediar comunicación alguna con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Ministerio de Hacienda depositó la segunda quincena correspondiente al FEES en una cuenta específica para cada universidad en Caja Única del Estado, afectando con ello la presupuestación institucional; con gran complacencia, me permito informar que hemos recibido hoy una respuesta favorable de dicho Ministerio, para revertir esta lamentable situación, no sin antes comunicar sobre lo actuado:

El 12 de enero se realizó la reunión con la comisión de enlace entre los rectores de CONARE y los representantes del Gobierno de la República. Los rectores nos mantuvimos con una posición de vehemente rechazo a la acción tomada por el Ministerio de Hacienda de realizar el depósito en "Caja Única", manifestando el atropello al respeto de los principios constitucionales y a la disposición al diálogo sostenida el año pasado en esta comisión. Dichas manifestaciones tuvieron como fundamento una misiva enviada por CONARE, al Ministro de Hacienda y al Presidente de la República, el 9 de enero 2021, en la que se expusieron los argumentos de carácter legal respecto a la improcedencia del depósito del FEES en Caja Única del Estado.

En la sesión de la Comisión de Enlace, , el Sr. Mauricio Arroyo, Tesorero Nacional, expuso sobre el funcionamiento de la "Caja Única", resaltando el carácter central de este procedimiento para el manejo eficiente de los recursos públicos y el carácter de titularidad y manejo "independiente" de recursos por parte de las diferentes instituciones que la integran. Sin embargo, nuestra posición se mantuvo contraria, debido la ilegalidad de la decisión tomada por el Gobierno y los perjuicios provocados a las universidades con respecto al manejo de los compromisos financieros del mes de enero, incluido el salario escolar. Por ello se solicitó la flexibilización inmediata en el acceso a los recursos depositados en Caja Única.

En resumen, en dicha reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1. Compromiso de parte del Ministro de Hacienda de responder de manera formal a la carta enviada por el CONARE con las observaciones de carácter legal, sobre el rechazo del manejo del FEES en "Caja Única".*
- 2. Compromiso por parte del Ministro de Hacienda de flexibilizar, de acuerdo con los requerimientos de las universidades, el uso de los recursos del FEES depositados en "Caja Única", mientras se atiende el punto anterior.*

3. *Compromiso de agendar el punto de " regla fiscal" y el Decreto Presidencial No 42798-H del 8 de enero de 2021, en el que se establecen Medidas para control y reducción del gasto público, en una próxima reunión de Comisión de Enlace, programada para febrero 2021.*

De inmediato hicimos la solicitud para liberar los recursos de la segunda quincena de diciembre de la Caja Única y la respuesta fue positiva.

Ante la incertidumbre de no recibir respuesta al día de ayer, en la reunión de CONARE nuevamente los rectores acordamos solicitar explicaciones y el día de hoy hemos recibido el oficio DM-0044-2021 con fecha 18 de enero y suscrito por el Sr. Ellian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, en donde se nos comunica "... que en respuesta al oficio OF-CNR-2-2021 del 9 de enero del 2021 sobre la acreditación de las transferencias del FEES en cuentas de Caja Única y que en estricta aplicación del principio de legalidad y reserva de ley, se considera necesario respetar la exclusión de las universidades Estatales del ámbito de aplicación de la Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos públicos, por disposición expresa de su artículo I, inciso d)" "... y que además se haría devolución de los montos que actualmente se encuentran en Caja Única, previa solicitud por parte de las Universidades que así lo consideraran"....

Ante esta situación, nos permitimos informar que el salario escolar será depositado el día de mañana (21 de enero), según el compromiso asumido en la comunicación realizada el 11 de enero.

Agradecemos mucho el apoyo de toda la comunidad universitaria, de las y los señores miembros del Consejo Universitario, del CONSACA y del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional, en esta lucha de defensa de nuestra Universidad en el marco de la autonomía universitaria.

Atentamente,

M.ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional